Introducción

El Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala es un organismo público descentralizado, creado por Decreto número 207 del 5 de octubre de 1998, con el principal objetivo de llevar a cabo la difusión, conservación, mantenimiento, investigación y docencia del patrimonio histórico-cultural del Estado. Para ello, de manera conjunta trabaja con el Archivo Histórico del Estado, principal custodio de la memoria documental de los tlaxcaltecas, encargado de prestar el servicio de consulta a los investigadores, estudiantes y público en general. Para presentar los resultados de las investigaciones que se realizan tanto en el Archivo Histórico como en el Colegio de Historia, se tiene el Museo de la Memoria, que funge como escaparate de los trabajos realizados.

Su objetivo principal es fortalecer entre la ciudadanía, el interés por la historia de Tlaxcala, a través de la preservación y organización de la documentación histórica, realización de un programa de publicaciones y exposiciones, además de otras ofertas cultuales generada por el Fideicomiso, en aras de contribuir a la formación de ciudadanos responsables de su patrimonio.

La rendición de cuentas debe ser en forma clara y oportuna, confirma el compromiso de la presente administración del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, para transparentar el uso de los recursos públicos y fomentar la confianza de la sociedad en sus instituciones públicas. El Gobierno del Estado de Tlaxcala debe ser reconocido a nivel nacional por los avances en el proceso de la Armonización Contable reiterando los principios éticos que rigen su administración pública estatal tlaxcalteca.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas procedió a establecer los mecanismos de seguimiento para garantizar el proceso de armonización contable.

Es por ello que debe ser de observancia obligatoria para las entidades paraestatales, la Ley de Contabilidad, en base en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) publicado el 31 de Diciembre de 2008, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública del Fideicomiso Colegio de Historia de Tlaxcala, que se formula, contempla lo siguiente:

1. Introducción.
2. Información Contable
3. Información Presupuestaria.
4. Información Programática y
5. Anexos